

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 24 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32 Doctor Jorge Luis Rimondi, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Rover modelo sedán, dominio colocado BSH 404, el que fuera secuestrado en la causa N° 20.421/98 instruida por el delito de robo en grado tentado contra Sergio José Berra, conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92 y en el art. 3° de la ley 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada citada).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Rover modelo sedán, dominio colocado BSH 404, secuestrado en la causa N° 20.421/98 instruida por el delito de robo en grado tentado contra Sergio José Berra, del registro de la Secretaría N° 114 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

*Handwritten mark*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION